

Acta de la sesión ordinaria número 23 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 31 (treinta y un) del mes de agosto de 2016 (dos mil dieciséis), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes a todos, damos inicio a esta sesión ordinaria número 23 veintitrés del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., me da mucho gusto saludarles en esta tarde, agradeciendo mucho como siempre la presencia de los Síndicos Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, así como al público en general y los funcionarios de la administración que nos acompañan, así como a los medios de comunicación también presentes. A continuación, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia del quórum legal. Adelante señor Secretario.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montañó; Licenciado Julio César García Sánchez; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Se da cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 15 (quince) asistencias, por lo tanto, existe quórum legal para efectos de llevar a cabo esta sesión y consecuentemente los acuerdos que aquí asumidos por este Pleno serán de plena validez.- - - - -

- - - - - 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 22, de fecha 11 de agosto de 2016.- 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/98/15-18, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/010/15-18, COP/011/15-18, y COP/012/15-18, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número

COP/010/15-18, relativo a las modificaciones de los nombres, localidad y subprogramas de las acciones insertas en el Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal/2016; así como en el Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/011/15-18, que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a las suficiencias presupuestales de las obras denominadas "Pavimentación de la Calle Mezquite Mocho en la Colonia Marfil, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato", "Reestructuración de Muro Colindante a la Calle Márquez de Rayas " y cubrir parcialmente el adeudo en la obra "Infraestructura Social Educativa (Estabilización de talud en las Escuelas Primaria Delfina Quiñones y Carlos Montes de Oca)" del ejercicio fiscal 2015, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/012/15-18, que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016, Programa de Infraestructura (SEDATU)/2016; así como la inclusión del Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas (CODE)/2016, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/013/15-18, que contiene las modificaciones para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016 del Municipio de Guanajuato, en particular al convenio celebrado en el Programa de Apoyos a la Cultura/2016 en particular de la obra denominada "Restauración de la Barda Perimetral y Fachada Principal del Panteón de Santa Paula", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 9. Presentación de un paquete de dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; cuyos números se describen a continuación: a. CHPCP/102/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; b. CHPCP/103/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; c. CHPCP/104/15-18, que contiene la

propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; d. CHPCP/105/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y Dirección de Protección Civil; e. CHPCP/106/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección de Informática y Dirección de Protección Civil; f. CHPCP/107/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en relación al Programa de Mejoramiento a la Vivienda 2016; g. CHPCP/108/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, relativo al Programa de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial 2016; h. CHPCP/109/15-18, que contiene la "Cumplimentación de sentencia dictada dentro del expediente 1728/4taSala/2014, relativo a la escrituración de inmueble propiedad municipal ordenada por el magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato"; i. CHPCP/110/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (IMPLAN).- 10. Dictamen número CGyAL-027/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos por virtud del cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a efecto de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, aprobada en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de la presente anualidad, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 11. Dictamen número CGyAL-028/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la propuesta de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 12. Dictamen número CGyAL-029/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la propuesta de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto., para,

en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 13. Presentación del dictamen de la Comisión de Educación número CE-02/2015-2018 que contiene los "Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica", que recoge las recomendaciones de la Tesorería Municipal en los términos del acuerdo del Pleno en la sesión ordinaria 19; para su análisis y, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 14. Presentación del dictamen de la Comisión de Educación número CE-03/2015-2018 que contiene el documento Información básica para el proceso de operación del programa Becas Educativas Municipales, para en su caso, turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y su posterior sometimiento a la consideración del Ayuntamiento.- 15. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal a solicitud del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, para que la nomenclatura de la vialidad conocida como "Nuevo Acceso", se decrete como avenida "Paseo del Congreso", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 16. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal que contiene la propuesta de la Tesorería Municipal de Reglas de Operación del Fondo de Contingencias autorizado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 21, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 17. Punto de acuerdo que presenta el síndico del Ayuntamiento, Ramón Izaguirre Ojeda, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 11/3ª.Sala/14, promovido por María Margarita Rodríguez Romo en contra de este cuerpo colegiado por la negativa ficta que se configuró a su petición del 4 de julio de 2011, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 18. Dictamen número CDRyE-005/2015-2018, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, que contiene las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Economía Social y Familiar para el año 2016, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 19. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 20. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.- 21. Asuntos generales.- 22. Clausura de la sesión.- - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura, y aprobación en su caso, del orden del día, documento que ha sido circulado a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, sírvase recabar la votación que corresponda a este efecto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de lectura y la propuesta del orden del día, por lo que, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente, así como la dispensa de su lectura.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. A continuación solicito se sirva desahogar el tercer punto del orden del día.- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 22, de fecha 11 de agosto de 2016.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 22 de fecha 11 de agosto de este año en curso, documento que también ha sido circulado vía correo electrónico con anterioridad.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a los miembros de esta Asamblea, si es de dispensarse tanto la lectura y en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 22, celebrada el día 11 de agosto de 2016, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le comunico que tanto la dispensa de la lectura, como la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 22, de fecha 11 de agosto de 2016, han sido aprobadas por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/98/15-18, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/010/15-18, COP/011/15-18, y COP/012/15-18, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/98/15-18, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/010/15-18, COP/011/15-18, y COP/012/15-18.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el dictamen, cuya referencia he dado lectura. Si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen cuya descripción e identificación se ha dado lectura, ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.-----

----- **5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/010/15-18, relativo a las modificaciones de los nombres, localidad y subprogramas de las acciones insertas en el Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal/2016; así como en el Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/010/15-18, relativo a las modificaciones de los nombres, localidad y subprogramas de las acciones insertas en el Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal/2016; así como en el Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016, para, en su caso aprobación de este Honorable Ayuntamiento, documento que también fue circulado con oportunidad.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a este Honorable Pleno, si es de dispensarse el dictamen, cuya referencia he dado lectura. Si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen cuya descripción e identificación se ha dado lectura, ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.-----

----- **6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/011/15-18, que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a las suficiencias presupuestales de las obras denominadas "Pavimentación de la Calle Mezquite Mocho en la Colonia Marfil, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato", "Reestructuración de Muro Colindante a la Calle Márquez de Rayas "y cubrir parcialmente el adeudo en la obra "Infraestructura Social Educativa (Estabilización de talud en las Escuelas Primaria Delfina Quiñones y Carlos Montes de Oca)" del ejercicio fiscal 2015, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número

COP/011/15-18, que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a las suficiencias presupuestales de las obras denominadas "Pavimentación de la Calle Mezquite Mocho en la Colonia Marfil, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato", "Reestructuración de Muro Colindante a la Calle Márquez de Rayas" y cubrir parcialmente el adeudo en la obra "Infraestructura Social Educativa consistente en la Estabilización de talud en las Escuelas Primaria Delfina Quiñones y Carlos Montes de Oca, del ejercicio fiscal 2015, para que, en su caso, pueda ser aprobación por este Honorable Ayuntamiento, para en su caso aprobación de este Honorable Ayuntamiento, documento que también fue circulado con oportunidad.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a este Honorable Pleno, si es de dispensarse el dictamen, documento que también fue puesto a su consideración en la carpeta electrónica que se hace llegar, cuya descripción ha quedado expresada. Si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen cuya descripción e identificación se ha dado lectura, ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/012/15-18, que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016, Programa de Infraestructura (SEDATU)/2016; así como la inclusión del Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas (CODE)/2016, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión Obra Pública número COP/012/15-18, que contiene las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016, Programa de Infraestructura (SEDATU)/2016; así como la inclusión del Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de

Instalaciones Deportivas (CODE)/2016, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, documento que también fue circulado con anterioridad.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a este Honorable Pleno, si es de dispensarse el dictamen, documento que también fue puesto a su consideración en la carpeta electrónica que se hace llegar. Si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen cuya descripción e identificación se ha dado lectura, ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

- - - - - **8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/013/15-18, que contiene las modificaciones para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016 del Municipio de Guanajuato, en particular al convenio celebrado en el Programa de Apoyos a la Cultura/2016 en particular de la obra denominada "Restauración de la Barda Perimetral y Fachada Principal del Panteón de Santa Paula", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/013/15-18, que contiene las modificaciones para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016 del Municipio de Guanajuato, en particular al convenio celebrado en el Programa de Apoyos a la Cultura/2016 en particular de la obra denominada "Restauración de la Barda Perimetral y Fachada Principal del Panteón de Santa Paula", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, este dictamen también ha sido circulado con oportunidad.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el mismo, cuya identificación y descripción se ha dado lectura para lo cual les ruego me lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen ha dado lectura, ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del

- - - - - **9. Presentación de un paquete de dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; cuyos números se describen a**

continuación: a. CHPCP/102/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; b. CHPCP/103/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; c. CHPCP/104/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; d. CHPCP/105/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y Dirección de Protección Civil; e. CHPCP/106/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección de Informática y Dirección de Protección Civil; f. CHPCP/107/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en relación al Programa de Mejoramiento a la Vivienda 2016; g. CHPCP/108/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, relativo al Programa de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial 2016; h. CHPCP/109/15-18, que contiene la "Cumplimentación de sentencia dictada dentro del expediente 1728/4taSala/2014, relativo a la escrituración de inmueble propiedad municipal ordenada por el magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato"; i. CHPCP/110/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (IMPLAN).- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.- - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: En este punto específico, quisiera poder solicitar el que no se vote como paquete de dictámenes, sino que se haga una votación por cada uno de los dictámenes por favor, en este sentido

también quiero comentarles que este es un tema que ya hemos venido insistiendo en tanto que los dictámenes no vienen sustentados debidamente con el expediente técnico que debe de responsabilizar a cada uno de los directores de área o aquéllos que tengan responsabilidad sobre todo en el tema de los recursos. Seguimos careciendo de la información de dónde provienen los recursos. Esta es una solicitud que hemos hecho insistentemente y en ese sentido queremos manifestarlo ante este Pleno, en aras de la transparencia y de la revisión de cuentas y sobre todo en la responsabilidad que tenemos de emitir un voto bien razonado.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias a la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez por su propuesta y para lo cual le solicitaría al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento someta a consideración del Pleno si se realiza la votación dictamen por dictamen como lo menciona. Se recomienda a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que esté atenta a las manifestaciones que hace la regidora, sin menoscabo, por supuesto del hecho de que previamente han sido aprobados por los integrantes de las comisiones estos dictámenes para subir a Pleno del Ayuntamiento y someterlo a consideración de ustedes. Aprobados por los integrantes que a la vez lo son de las diversas representaciones políticas en este Ayuntamiento. Insisto que es esto una recomendación a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a sabiendas de que son sus integrantes quienes realizan el análisis de los temas que le corresponden con los antecedentes y documentos que deben revisar para generar responsablemente dictámenes adecuados. Proceda entonces Secretario a poner a consideración la propuesta de la regidora Samantha Smith Gutiérrez de votar dictamen por dictamen, tiene antes el uso de la voz el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Comentar que en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, está toda la documentación disponible para ustedes durante el análisis de los temas en nuestras sesiones y donde hay integrantes de todas las fracciones. Insisto, está a su disposición y a su alcance cualquier tipo de información, y que por economía procesal nos remiten los dictámenes sin anexar los documentos que sirvieron de análisis. Pero ello no significa que no se tengan, o que no se analicen, al contrario. Y decirles que vienen todos los documentos en las carpetas de todos los dictámenes que vemos, pero este es el momento en donde por supuesto está a la vista de todos y a la disposición de todos y cualquier compañero que no forme parte de la comisión puede acudir y enterarse del tema, salvo el caso que ya nos explicará el Síndico Marco Antonio Carrillo Contreras. Este es mi comentario del trámite que se hace en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias al Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y tiene el uso de la voz el Regidor Síndico

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; posteriormente el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y al final el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante señor Síndico.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: Gracias señor Presidente, refuerzo lo que dice el compañero Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, efectivamente la documentación siempre ha estado a la vista de cualquier miembro del Ayuntamiento que quiera acudir y es cierto también que acuden algunos miembros del Ayuntamiento que no son de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Sin embargo también una de las mecánicas en las que hemos estado de acuerdo todos los miembros de la comisión, es que aquéllas cuestiones o movimientos que no estén claros y no se tenga certeza de las cosas, no se dictamina y no suben al Ayuntamiento. Todos los movimientos que suben al Ayuntamiento están previamente definidos y marcadas las disminuciones y las creaciones que se contienen en cada uno de los dictámenes y de dónde viene el recurso y cómo se mueve, y la información está a la disposición de todos.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Gracias, solamente para darle claridad a nuestra petición, desde luego valoro mucho lo que el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y nuestro Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras comenta, nuestra moción sigue siendo clara, y soy de los que normalmente sin ser parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública estoy presente y probablemente no nos estemos entendiendo y no he sido claro en lo que hemos pedido. Ofrezco en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, elaborar una ruta de lo que en mi punto de vista tiene que ver con este tipo de movimientos en apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental. Insisto a mí me parece que estos movimientos presupuestales basados en este tipo de dictámenes violentan esa parte. Ofrezco una ruta en que se valore y se diga si está bien esa parte, sobre la claridad de los temas se vienen haciendo este tipo de dictámenes en donde hay ampliaciones que no nos dicen de donde provienen los recursos, todos los dictámenes a excepción del CHPCP/108/15-18 que habla de la participación que vamos a tener con SEDATU y se habla de incrementar la parte correspondiente en un \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), ahí sí está claro, no tenemos ninguna duda. Los demás dice dictámenes de ampliaciones y disminuciones lo dice en el título, pero no se nos dice de donde provienen; ofrezco hacer una pequeña ruta para darle prioridad y sirve también la reflexión y la motivación del por qué a excepción del CHPCP/108/15-18 este tipo de movimientos los seguiremos votando en contra con este tipo de dictámenes.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra

al Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y posteriormente al Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Gracias señor Presidente, creo que el cuestionamiento que hace la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez es interesante. La forma de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública yo no lo discuto, formo parte de ella y hemos siempre clarificado muchos temas, la observación se me hace muy buena, ¿en qué sentido? Ella, lo que me cuestionaba en lo personal es saber si existe una transferencia que viene de un remanente, ese remanente de dónde proviene, es decir, el director que está pidiendo esa transferencia nos especifique de donde proviene ese remanente, si es recurso Estatal, Municipal o Federal, y que también que se justifique ese traspaso, esa transferencia. Que las reglas de operación derivadas de este recurso que está ahí en remanente sea justificable el moverlo de un lado a otro, que sea más específico, yo creo que en un momento dado los dictámenes pueden pasar pero si le agregamos ese detalle no pasa nada, les da más transparencia, claridad y creo que podemos evitar futuras observaciones como Ayuntamiento, entonces, en ese sentido va, para clarificar un poco más.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez.- - - - -

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: En la comisión nos hemos dado a la tarea de estar revisando puntualmente cada una de las transferencias que nos solicitan autorizar. De manera que la gran mayoría de las transferencias solicitadas se han regresado por carecer de información que nos permita deliberar sobre la trascendencia del mismo y continuar con el análisis. Creo que estamos un poco perdidos en el tema de los remanentes. Cuando alguna comisión autoriza una cantidad y se sube al Ayuntamiento para que se autorice la compra de algo y de esa compra queda dinero porque no se ejerció todo el recurso, ese dinero se convierte en remanente y esos recursos se van a una bolsa de remanentes de un ejercicio. Ese remanente ya no viene con una etiqueta, simplemente sobró de una cantidad total y quedó otra cantidad. Entonces etiquetar ese remanente como tal es imposible. Las reglas de contabilidad gubernamental hablan de otra cosa completamente distinta, no tienen nada que ver, habla de afectaciones, que precisamente uno se da a la tarea de analizar cada una de ellas y cada una de las partidas para que vengan plenamente sustentados los movimientos. De manera tal que nosotros en la comisión responsablemente lo que estamos generando es que todo aquello que no venga con una justificación, una motivación, una explicación de necesidad como tal, lo dejamos a un lado para mayor análisis o lo descartamos. También nos hemos dado a la tarea de analizar las cantidades que nos piden si son acordes a lo que realmente se va a adquirir y ver las afectaciones que se puedan generar. Cuidando que aquello que se afecta no mueva la operatividad

del Ayuntamiento y de la administración en general. Sí quiero destacar la responsabilidad y el compromiso que tenemos en la comisión y que cada uno de los dictámenes lo pueden ver completamente en las hojas que vienen anexas en las que se advierte la afectación de la partida, de qué partida sale, a qué partida se va, cómo se inició el presupuesto, cómo se afecta, cuánto disminuye, cómo queda el saldo final en cada una de las partidas. Invito a mis compañeros, cuando tengan alguna duda con toda confianza acérquense y cuando vean Ustedes los dictámenes yo les puedo orientar con todo gusto y con todo respeto estos documentos para que tengamos la certeza de los movimientos que se hacen, con el afán de clarificar todas las dudas y que podamos dar continuidad al tema de la administración, porque no hay movimientos que estemos aprobando y que no vengan sustentados, caeríamos en una irresponsabilidad, tenemos que ser muy cuidadosos de ello, es cuanto.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, a continuación tiene el uso de la voz la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y posteriormente el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Primero que nada sí quiero ser muy puntual. Jamás estaría hablando de las comisiones, conozco y valoro el trabajo de cada uno de los integrantes, pero el tema va un poquito más allá y va precisamente en la prevención que habla de responsabilidades, a mí me preocupa el hecho de que estamos confiando plena y ciegamente en los directores. La dinámica es precisamente que los directores nos explican y nos dicen de aquí lo toman, de aquí se transfiere, pero no tenemos ese sustento o por lo menos yo no estoy en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y reviso la información que a mí me llega vía correo electrónico y es en la que me baso. En el tal caso subsecuente a esa información yo sí pediría que se anexe, yo sé que es mucha más información, pero para mí es muy importante que el voto que emita sea bien cuidado y tenga la información suficiente. Repito, esto es previendo que en un futuro podamos cometer un error por confiar en lo que los directores nos están solicitando en aprobar algo que de alguna manera no esté bien sustentado. La responsabilidad no va a recaer en los directores, la responsabilidad recaerá plenamente encada uno de nosotros que estamos votando y avalando estas transferencias, es por esto, que en aras precisamente de fortalecer el trabajo de este Pleno y de este Cabildo es que hago esta solicitud reiterada.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Entiendo la explicación que el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez hace en este Pleno, acerca de dónde provienen estos recursos, pero así como lo están diciendo no es como se plasma en el documento. Yo me entero por voz en este momento del

Contador Público Julio Ortiz Vázquez que son remanentes, pero el CHPCP/106/15-18, es de cuarenta millones, el CHPCP/107/15-18 de cuatrocientos setenta y dos mil, son varias cantidades que aparecen como una ampliación pero no se dice remanente de qué año, en qué programa, en qué cuenta de banco, cuál es la institución bancaria, eso no lo dice Contador Público Julio Ortiz Vázquez, y sin ser parte de la comisión tú tomas el documento, por decir el CHPCP/107/15-18, hay cuatrocientos setenta y dos mil pesos más de lo que inicialmente estaba presupuestado o modificado, y ahorita nos dices que viene de remanentes, sí te creo y lo entiendo, pero en los documentos que aquí votamos o aprobamos no aparece nada por ningún lado y ese es el punto. Nada más agregaría que hay que cuidar determinado remanente por la naturaleza de donde surgió, y si habrá forma de poderlo gastar. Porque sostengo que hay recursos sobre todo de carácter federal en donde nuestra obligación es reintegrarlo, y si queremos hacer uso de él, hay que correr un procedimiento ante la instancia Federal para que nos autorice gastarlo en función de las reglas que nos diga, si se puede gastar o no se puede gastar. Son las cosas que a mí me preocupan y creo que estos dictámenes adolecen de información, pero gracias por la explicación. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, si me permite Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras y posteriormente Usted. - - - - -

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: Mi propuesta sería en este momento que pasara el paquete de dictámenes como está estipulado en el orden del día y considerar la propuesta de la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez solamente en el rubro de remanentes, no de movimientos compensados, porque los movimientos compensados son la cantidad que ya nosotros autorizamos en el área correspondiente y en algún sobrante que ellos tengan, poder hacer movimientos de partida a partida sin modificar el presupuesto autorizado. Mi propuesta es que sea nada más en remanentes y no en movimientos compensados, que pase el paquete de dictámenes como está y considerar esa situación y podemos solicitar que se les agregue la información del remanente, pero ya una vez siendo autorizado. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiente el uso de la palabra el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante. - - - - -

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Con su permiso, en cada uno de los dictámenes se aprueba también la parte documental que nosotros hacemos y los anexos que vienen en el dictamen. Toda esa información anexa es la información que en tiempo se tiene y que es lo que causa duda, pero entonces la intención es ver o cuidar que las partidas que vengan, federales o con alguna etiqueta tengamos que aclararlo. Están aclarados y vienen aclarados. Creo que lo que está pasando es que ellos quieren tener los anexos como tal,

creo que no hay ningún problema en que se les entreguen los anexos, insisto, hemos cuidado cada una de las partidas que vienen del ámbito federal y vienen justificados en cada uno de los anexos que vienen en los dictámenes. Podríamos no hacer un documento dictaminado con bastantes hojas, porque con las hojas anexas que mandan las direcciones, las cuales son motivo de análisis dentro de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, podemos suprimir esta deficiencia que presumen los compañeros, anexándoles nada más los documentos que derivan de la misma comisión, yo creo con eso podía quedar saldada su inquietud sin que se tenga que hacer alguna cosa adicional porque todo está perfectamente bien cuidado dentro de cada una de las o dentro de los movimientos que hacemos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Gracias señor Presidente, ese anexo que se va a hacer llegar, la propuesta mía es que nada más por fracción, en razón de economía, y no uno por cada miembro del Ayuntamiento. Que el anexo sea para cada fracción y cada quien haga lo que guste, porque es muy gravoso estar dando copias de todos los anexos de todos los dictámenes es muy complicado, que se haga pero uno para cada fracción.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, tiene el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.- - - - -

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Abundando en el tema que toca el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, yo diría que más que enviárselo a cada fracción, por qué no buscamos un mecanismo que nos permita tener realmente toda la documentación de manera digital en algún servidor de los que tenemos en la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información. Entonces no tenemos que hacer un correo, nosotros buscamos directamente cada quien en lo que tenga curiosidad y también dejamos de saturar el correo, podríamos pensar en que es una buena idea.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, quisiera hacer el uso de la voz en este tema si me lo permite, Antes que nada quiero reconocer el trabajo que ha venido realizando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ha venido llevando a cabo en cada una de sus análisis, de temas sumamente importantes por tratarse de la hacienda, de traspasos y otros temas de cuenta pública y nuestro patrimonio, que sé que han venido estudiando con mucha responsabilidad. Quiero aclarar que no se está poniendo en entredicho la información que dan los directores, porque ahí sí me preocupa que se haga este comentario, suponiendo que las áreas de la administración están entregando mal su información y yo creo que señalar esta

suposición podría entonces atentar contra todos los dictámenes que se han venido aprobando con apego a derecho por cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. Además retomando las ideas del Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, en relación también a lo expresado por el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, las comisiones son plurales, y hay un integrante que representa a cada representación política y por lo tanto a cada uno de nosotros en las comisiones, porque así fueron aprobadas y así lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Con todo respeto para los regidores, pero si no hubiese comunicación de la información que se entrega de manera precisa y clara dentro de la comisión y si no existe la comunicación al interior de las representaciones de cada partido, desafortunadamente en el Pleno del Ayuntamiento no podemos subir temas que han sido colmados en la comisión, que han sido dictaminados por la comisión y que los regidores integrantes son responsables en el momento de que aprueban en lo general o en lo particular. No se dice aquí que los documentos no sean sujetos de revisión o de discusión, pero no vengamos a Pleno sin saber de qué tratan los documentos que se someten a consideración, o diciendo que no se estudió a conciencia en comisión. Porque, repito, cada representación integra alguna comisión y es ahí es en donde precisamente en las comisiones y en las mesas de trabajo que se analizan a fondo todos y cada uno de los documentos que aquí aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento. Entonces sí quiero solamente señalar y darle el voto de confianza a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a todos sus integrantes y a la administración también porque han venido realizando un trabajo ejemplar, un trabajo en el cual Ustedes al interior de cada comisión se ponen de acuerdo, y en ese tenor se subirán los dictámenes. Pero quiero puntualizar es que el trabajo se realiza y eso no se puede poner en duda. Recordemos siempre que son comisiones plurales en las que puede haber la participación de otros integrantes del Ayuntamiento y que bajo ningún motivo yo pondría en duda la información que pone a disposición la administración. Máxime si ustedes podrán requerirla en uso de sus facultades de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicitarla en el momento correspondiente para el estudio y dictamen de todos y cada uno de los planteamientos que se hacen en Pleno. Quedando claro en esa circunstancia y respetuoso de los acuerdos que se tomen al interior de cualquier comisión. Adelante Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate tiene el uso de la palabra.-----

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Tres comentarios y una reflexión, el primero, es de acuerdo con lo que dice el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, iba a proponer la vía electrónica. Ya no pierdo más tiempo, es una sugerencia muy buena. Segundo, enfatizar como colofón a su comentario señor Presidente, el hecho de que no se está poniendo desde luego en duda ni el

trabajo de los compañeros directores como miembros de este Ayuntamiento, ni cuestiones que tengan que ver con que si esto está bien o está mal, si es transparente o no es transparente. Refuerzo lo que Usted dice en ese sentido. Mi punto es de orden y de legalidad, insisto, en eso y lo voy a seguir haciendo. Tercero, el tema de los remanentes lo hemos tratado varias veces. Tengo mis oficios de petición con base en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y tampoco se me ha entregado respuesta, seguiré insistiendo, sé que a veces hay una fuerte carga de trabajo en todas las áreas impresionante. Y finalmente diría que el dictamen CHPCP/107/15/18 es un movimiento de cuatrocientos setenta y dos mil pesos no en una sola cantidad, yo preguntaría a los firmantes de este dictamen como se nos está presentando ¿sabemos de qué programas sobró?, ¿de qué obras? y ¿por qué lo estamos disponiendo así? Quiero pensar que sí, nada más a manera de ficha informativa para que sea claro y el otro de cuarenta mil pesos, y así sucesivamente, por eso anticipo lo que tiene que ver conmigo en lo personal de los dictámenes del CHPCP/102/15/18 al CHPCP/107/15/18 los voto en contra por esa razón, pido su comprensión y creo que estoy motivando esta circunstancia, del dictamen CHPCP/108/15/18 en adelante siendo dictámenes de hacienda es otra la historia, pido su comprensión y espero haber sido claro.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, una vez que ha sido suficientemente discutido este punto del orden del día, le solicito si fuera tan amable Doctor Carlos Torres Ramírez, someter a consideración del Pleno la propuesta formulada por la Regidora Arquitecta Samantha Smith, así como la propuesta que ha hecho el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, para tomar la votación que corresponda.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos de la propuesta que formuló la Regidora Arquitecta Samantha Smith, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse que el paquete de dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a que se refiere el punto nueve, se vote uno por uno. Quienes estén por esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Una vez contabilizados los votos, se obtiene una votación de 5 votos a favor de la propuesta de la Arquitecta Samantha Smith y 10 votos en contra de la misma. Ahora, quienes estén por la propuesta del Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, de que se voten en paquete los dictámenes a que se refiere el punto número nueve del propio orden del día, quienes estén por la votación en ese sentido, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Contabilizados los votos, se aprueba por mayoría de 10 votos a favor de la propuesta y 5 en contra. Por lo tanto se someterá la aprobación de este punto nueve en paquete de estos dictámenes señor Presidente de los que doy lectura a continuación: a. CHPCP/102/15-18, que contiene la propuesta de

Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; b. CHPCP/103/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; c. CHPCP/104/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016 de varios centros gestores; d. CHPCP/105/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y Dirección de Protección Civil; e. CHPCP/106/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección de Informática y Dirección de Protección Civil; f. CHPCP/107/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, de los Centros Gestores de Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en relación al Programa de Mejoramiento a la Vivienda 2016; g. CHPCP/108/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, relativo al Programa de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial 2016; h. CHPCP/109/15-18, que contiene la "Cumplimentación de sentencia dictada dentro del expediente 1728/4taSala/2014, relativo a la escrituración de inmueble propiedad municipal ordenada por el magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato"; i. CHPCP/110/15-18, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (IMPLAN). Por lo tanto, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el punto nueve del propio orden del día, que corresponde a los dictámenes previamente descritos, quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. El paquete de dictámenes ha sido aprobado por mayoría de 12 votos a favor de su aprobación y 3 votos en contra de los Regidores Arquitecta Samanta Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.-----

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Quisiera solicitar y compartir con este Pleno en relación al dictamen CHPCP/109/15-18, que se le notifique al Contralor y se le dé vista a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a fin de que se inicie una investigación y que se finquen las responsabilidades a las

cuales haya lugar por este acto consumado.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Quiero señalar que lo expresado por usted ya obra en el dictamen Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez. Se notificará tanto a la Dirección General de Servicios Jurídicos, como a la Contraloría por lo tanto. Daríamos por solventada la observación que hace toda vez que ya viene expresada en el dictamen, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: En cuanto al dictamen CHPCP/109/15-18, por desgracia fue en bloque, pero ahí sí quiero que quede asentado que no estamos en contra de que se dé cumplimiento a una orden judicial, nada más es lo que quería manifestar, por desgracia fue una votación en bloque pero eso se tiene que acatar porque si no incurriríamos en una falta más grande y estaríamos todos ausentes por un incidente de ejecución de sentencia, sólo para que quede asentado, por la cuestión de que fue votado en bloque se votó en contra, pero estamos a favor de que se acate la orden del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y posteriormente el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: La votación en bloque no es todo sí o todo no, aunque esté en bloque uno puede decir en el uno, dos y tres, estoy a favor y en el cuatro, cinco y seis estoy en contra. Sí se abre la posibilidad que sea así, así fue el bloque, pero de todas maneras aunque sea en bloque uno a la hora de votar puede hacer la observación, o sea tu ejercicio y tu garantía a la hora de votar en cualquier sentido lo haces con esa diferencia.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Gracias Presidente, aprovechando la precisión que hace el compañero Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, que sabe mucho de la práctica parlamentaria, efectivamente, tanto con el comentario de él, como con el de mi compañera Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y el compañero Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, quiero hacer consecuente con la reflexión que ellos hacen y sí dejar anotado en acta, que toda vez que fue votado en bloque que son asuntos de naturaleza muy diferentes en lo cual creo que no debería de ser, pero ya fue así, yo sí quiero poner énfasis en el dictamen con el numeral CHPCP/108/15-18, son todas las cifras iguales, en este yo sí estoy de acuerdo porque ahí sí está claro y es un recurso extraordinario que no estaba previsto cuando autorizamos el presupuesto y que hoy estamos en la posibilidad de que la SEDATU nos apoye con la cantidad de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y el CHPCP/109/15-18 que es una sentencia que tenemos que darle

cumplimiento, el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda lo explicó muy claro en donde también entro con alguna participación y sí me gustaría que en acta dejar señalados los dictámenes CHPCP/108/15-18 y CHPCP/109/15-18 la motivación de que siendo una votación en bloque con asuntos de diferentes naturaleza y aunque no esté de acuerdo, pero que aparezca en el acta que los que votamos en contra lo hacemos en la inteligencia aunque presentamos la votación el bloque, pero sí en la inteligencia de que en los dictámenes CHPCP/108/15-18 y CHPCP/109/15-18 ahí estaríamos de acuerdo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento para que continuemos con nuestro orden del día.- - -

- - - - - **10. Dictamen número CGyAL-027/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos por virtud del cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a efecto de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, aprobada en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de la presente anualidad, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen número CGyAL-027/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos por virtud del cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a efecto de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, aprobada en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de la presente anualidad, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato. Documento que les fue circulado con oportunidad.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse dicho dictamen, por lo que sí están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos, señor Presidente.- - - - -

- - - - - **11. Dictamen número CGyAL-028/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la propuesta de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto número once del orden del día, se refiere a la presentación del dictamen número CGyAL-028/2015-2018 que

presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la propuesta de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. Solamente quiero hacer del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, así como del público en general y medios de comunicación que nos acompañan, que con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en virtud de la relación de parentesco civil con un miembro del sector del autotransporte, me abstengo de participar en la discusión y votación de este dictamen, toda vez que no quiero generar ninguna situación que pueda poner en riesgo este importante tema y en base a este fundamento, quería expresar lo que respecta a mi participación, muchas gracias.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Muchas gracias señor Presidente. A continuación, cedo el uso de la palabra el Contador Público Julio Ortiz Vázquez.- - - - -

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Nada más quería solicitarles si pudiéramos votar en lo general el reglamento y hacer unas reservas de algunos de los articulados del reglamento en mención.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Sí, sería el procedimiento, someteríamos el reglamento en lo general y luego abriríamos el espacio para si hubiese reservas en lo particular. Cedo a continuación, el uso de la palabra al Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Gracias señor Secretario. Efectivamente respaldo la posibilidad de que fuera aprobado en lo general, en el caso nuestro como fracción, también tenemos parte del articulado que sugerimos que se queden en reserva, así anotado y así asentado en el acta del día de hoy, para poder desahogarlos en otro momento que determine este Pleno, menciono al menos los numerales.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Regidor, si nos da oportunidad de que esas reservas las hagamos en el momento procesal adecuado, que es cuando lo sometamos en lo particular, que sería cuando procedería que usted nos comunicar estas reservas, ¿de acuerdo?- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Sí, muchas gracias.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Se pone a consideración en lo general en la lógica de que lo no reservado se tendrá por aprobado; después se enuncian las reservas hechas por cada fracción y sería el momento de que el Ayuntamiento decida el momento de la discusión y de la votación de las reservas. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Muchas gracias. Era para comentar lo mismo, para que determinemos en qué momento vamos a discutirlo y resolverlo.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con las consideraciones que aquí han quedado estipuladas, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que contiene la propuesta de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., si es de aprobarse en lo general. Quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente y señores miembros del Ayuntamiento, les comunico que el dictamen y Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., ha quedado aprobado en lo general y consecuentemente los artículos que no se hayan reservado, se tienen por aprobados en lo general, y desde luego dejando constancia y señalado la abstención del Presidente Municipal, por las razones que ya expuesto. Ahora, se somete a consideración de este Honorable Pleno, si hay reservas en lo particular y por favor manifiésteno para tomar nota de los mismos. En primer lugar, tiene el uso de la palabra el Contador Público Julio Ortiz Vázquez; posteriormente, el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, la Licenciada Iovana de los ángeles Rocha Cano, el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y el Licenciado Julio César García Sánchez.- - - - -

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Quiero solicitar me autoricen la reserva de los siguientes artículos del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., referente a los artículos 14, 19, 40, 51, 66, 84, 87, 89, 91, 94, 101, 102, 109, 112, 115, 124, 132, 135, 138, 141, 142, 152, 153, 154, 167, 191 y el Tercero y Quinto Transitorio, es cuanto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Muchas gracias. Cedo a continuación el uso de la voz al Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña.- - - - -

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Gracias señor Presidente. Por lo que entiendo, estos artículos serán analizados en una mesa de trabajo, por lo cual pido que se reserve del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., el artículo 22, como el Séptimo Transitorio.- - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Tiene el uso de la voz el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Mi intervención es nada más para clarificar el procedimiento. Ya una vez que está el asunto de un dictamen en el Pleno, no regresa a comisión, sino que abre el momento para las reservas en lo particular. Estas reservas se tienen que presentar por escrito a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; por el tema y por el número, bien podríamos nosotros tomar el acuerdo de que en una sesión extraordinaria en los próximos días, discutamos aquí en Pleno, pero ya el asunto una vez que llega al Pleno, no puede ser regresado a la comisión, salvo que se votara y se diera una instrucción diferente a la comisión y tampoco puede ser mandado a una mesa

de trabajo, sino que será en este mismo Ayuntamiento en donde se discuta y se vote.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Es correcto Regidor. Solamente voy a recabar los otros puntos de reserva, para luego proponer al Pleno, si se discuten en otro momento en otra sesión, pero efectivamente, no tendrá el efecto de regresarlo ni a comisión, ni a mesa de trabajo. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.-----

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Gracias señor Secretario. En este punto yo estoy de acuerdo con mi compañero el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, de que cuando es un asunto del Pleno, no debe volver a comisión, pero el afán en este caso y por lo que hablamos previamente con varios de los compañeros que tienen reservas es que lo discutamos formalmente en el Pleno pero que en nada impide que nos sentemos a discutirlo para los efectos de que en lugar de tener una sesión extraordinaria de seis u ocho horas, tengamos no una sesión, sino una reunión de trabajo informal como miembros del Ayuntamiento que tenemos interés en que el reglamento quede acorde a la opinión de la mayoría por que el interés de nosotros no es ninguno más que hacer justicia dentro de un reglamento o de una norma que nos toque expedir, creo que no pasa nada en que nos reunamos y lo discutamos, estaremos los miembros de la comisión y todos los demás que quieran estar, los reservantes y los que tuvimos la responsabilidad de estudiar; analizar investigar; acopiar y de decidir, que fue la comisión, no es una sesión de comisión pro supuesto que no estoy de acuerdo con el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, llámenle como quieran, sesión de análisis como le quieran llamar, nada impide que nos digan que opinan en cada uno de los artículos que han sido reservados y que nosotros les demos las razones del porqué y tomaremos nota para determinar si es correcto modificar lo que está propuesto o sostenerlo o suprimir lo que corresponda no pasa nada, es en beneficio de la propia norma lo que se pretende, con esas salvedades yo estaría de acuerdo con todo lo demás.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Es correcto el procedimiento no hay una objeción ni impedimento para que no se pueda llevar a cabo esa metodología, lo relevante es que las reservas se voten y se aprueben directamente aquí en una sesión extraordinaria.-----

Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano: En esta misma lógica poner a consideración del Pleno las siguientes reservas sobre la Iniciativa de Reglamento de Transporte Público y son las siguientes: artículo 19, 47, 58, 59, 74, 142, 153, 167, 173 y 176, es cuanto Presidente.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Tiene el uso de la voz la Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, para formular sus reservas.-----

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: En la analogía como se ha venido

comentando los articulados de reserva para nuestra fracción son; artículos 14, 58, 73, 81, 90, 91, del 131 al 148, 226, y tercero y quinto transitorios.- - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Julio César García Sánchez, para sus reservas.- - - - -

Licenciado Julio César García Sánchez: Nada más comentar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sin desestimar los trabajos que llevamos a cabo en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y como integrante de la misma, solamente comentar que estoy en concordancia con la propuesta que hizo el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, en virtud de que hemos escuchado el sentir de algunos compañeros que no tenían el conocimiento pleno del reglamento y requerían de mayor tiempo para su análisis y sin duda alguna también el sentir de los transportistas para no trastocar derechos adquiridos, ratifico los propuestos por el Contador Público Julio Ortiz Vázquez.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: En términos de las reservas consultaría a este Honorable Pleno si están por que estas sean discutidas en su caso y en su momento en una sesión posterior que tendría el carácter de extraordinaria y que sería convocada con toda oportunidad para efecto de que pudiéramos estar dando cumplimiento, que pudiera ya fijarse la fecha para el próximo martes a las 12:00 del día, si están por su afirmativa de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente, con su abstención, luego entonces las reservas se discutirían y aprobarían en su caso en la sesión extraordinaria el próximo martes a las 12:00 del día.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Regidor.-
Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Como un acuerdo de caballeros, para convencernos unos y otros de las reservas que han hecho varios de los miembros nos veamos el lunes 5 de septiembre de 2016, a las 10:00 de la mañana, en el Salón Presidentes del Edificio central, ¿están de acuerdo?, para que tenga tiempo todo mundo de analizarlo hoy, sería en lo económico.- - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Síndico
Licenciado Ramón Izaguirre Ojera.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojera: Ya conocemos la materia de la sesión extraordinaria, ya hay una propuesta que se ha votado día y hora, porque no nos damos por citados desde este momento a esta sesión extraordinaria en el entendido de que esta mesa que propone el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, es de carácter informal para discutir más a detalle para adelantarle a la discusión, pero yo sugeriría si están de acuerdo mis compañeros darnos por citados de una vez para la sesión extraordinaria del martes, a las 12:00 horas, y que surta el acuerdo de la fecha y hora surta efectos de citación señor Presidente, señor Secretario y que ya quedemos convocados a discutir todos

estos asuntos, independientemente de esta mesa que ha propuesto el compañero Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Si me permiten sometería a aprobación de Ustedes la propuesta que formula el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, a efecto de que este Pleno se dé por notificado a la sesión extraordinaria el próximo martes, a las 12:00 del día, si están por la propuesta y el acuerdo que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El acuerdo ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, por lo tanto se tienen por notificados a la sesión extraordinaria del próximo martes, a las 12:00 del día.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Regidor Contador Julio Ortiz Vázquez.-----

Contador Julio Ortiz Vázquez: Nada más para a nombre de mis compañeros queremos hacer un reconocimiento a la labor de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, sacaron reglamentos con varios artículos muy bien estructurados y quiero mencionar aquí públicamente un reconocimiento para la labor y el trabajo que vinieron desarrollando porque me consta que fueron sesiones largas de muchas horas y estuvieron ahí constantemente trabajando.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.-----

----- **12. Dictamen número CGyAL-029/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la propuesta de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen número CGyAL-029/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la propuesta de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto., para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Nuevamente reitero mi postura del punto del orden del día anterior, para que también con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal, en virtud de la relación del parentesco civil con un miembro del sector del autotransporte, me abstengo de participar en la discusión y votación de este punto. Muchas gracias, señor Secretario proceda a recabar la votación correspondiente.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con las consideraciones anotadas por el Presidente Municipal, consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse en lo general el dictamen número CGyAL-029/2015-2018 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la propuesta de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto., lo hagan saber a esta Secretaría levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen que contiene el Reglamento de Movilidad para el

Municipio de Guanajuato, Gto., ha sido aprobado por mayoría de catorce votos a favor, anotando la abstención del señor Presidente Municipal. Informo a este Honorable Ayuntamiento que aprobado en lo general el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto., es factible presentar reservas en lo particular, y que los artículos que no se reserven se tendrán por asumidos. Si existieran reservas hacerlo saber a este Pleno. Al no haberse presentado reservas de artículo alguno se tiene por aprobado en sus términos el contenido del dictamen y, en consecuencia, el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto. Se ordena entonces proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato a efecto de que se complete el trámite legislativo reglamentario, señor Presidente. - - - - -

13. Presentación del dictamen de la Comisión de Educación número CE-02/2015-2018, que contiene los "Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica", que recoge las recomendaciones de la Tesorería Municipal en los términos del acuerdo del Pleno en la sesión ordinaria 19; para su análisis y, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto de nuestro orden del día es el número trece, se refiere la presentación de un dictamen de la Comisión de Educación número CE-02/2015-2018, que contiene los "Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica", que recoge las recomendaciones de la Tesorería Municipal en los términos del acuerdo del Pleno en la sesión ordinaria 19; para su análisis y, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, documento que también es de su conocimiento. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia del señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen a que se ha hecho referencia, les ruego me lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito por favor, continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día. - - - - -

14. Presentación del dictamen de la Comisión de Educación número CE-03/2015-2018 que contiene el documento información básica para el proceso de operación del programa Becas Educativas Municipales, para en su caso, turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y su posterior sometimiento a la consideración del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto señor Presidente, corresponde a la presentación del dictamen de la Comisión de Educación

número CE-03/2015-2018, que contiene el documento de la información básica para el proceso de operación del programa Becas Educativas Municipales, para en su caso, turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y su posterior sometimiento a este Pleno, documento que también ha sido enviado vía correo electrónico con antelación.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen a que se ha hecho alusión, si es así les ruego me lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito por favor, continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día.-----

----- **15. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal a solicitud del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, para que la nomenclatura de la vialidad conocida como "Nuevo Acceso", se decrete como avenida "Paseo del Congreso", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto señor Presidente, es el que se refiere a un punto de acuerdo que Usted propone a solicitud del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, para que la nomenclatura de la vialidad conocida como "Nuevo Acceso", se decrete como avenida "Paseo del Congreso", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, se ha puesto también a consideración de Ustedes el planteamiento respectivo en el documento que se circuló.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. En este punto en particular hago mención de que con anticipación se ha circulado el documento que contiene las consideraciones por las cuales se somete a su consideración la posibilidad de decretar que la nomenclatura de la vialidad que conocemos como "Nuevo Acceso", sea ahora avenida "Paseo del Congreso". Esta solicitud fue hecha primero de manera verbal a un servidor por parte del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y del Secretario General Christian Cruz Villegas; y después de manera formal por el Director General de Administración del Congreso del Estado, el Contador Público Juan Caudillo Rodríguez. En tal virtud es que se hizo el análisis correspondiente y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental ha determinado la viabilidad para la nomenclatura que nos ocupa. Es entonces que con base en el documento que se les ha hecho llegar, solicito al Secretario del

Ayuntamiento que proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto de acuerdo del Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que este Honorable Ayuntamiento decrete la nomenclatura de la vialidad que actualmente se conoce como "Nuevo Acceso", sea avenida Paseo del Congreso". Si es así les ruego me lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. La propuesta del punto de acuerdo ha sido aprobada, en sus términos, por unanimidad de votos Señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito por favor, continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día.- - - - -

- - - - - **16. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal que contiene la propuesta de la Tesorería Municipal de Reglas de Operación del Fondo de Contingencias autorizado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 21, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto señor Presidente, es un punto de acuerdo que también presenta Usted, el cual contiene la propuesta de la Tesorería Municipal de Reglas de Operación del Fondo de Contingencias autorizado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 21, para la aprobación de este Honorable Pleno; mismo que se ha puesto también a consideración de Ustedes el planteamiento respectivo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: En seguimiento a la aprobación que hizo este Cuerpo Colegiado respecto de la creación del Fondo de Contingencias en la sesión ordinaria número 21, se nos ha hecho llegar como parte de ese acuerdo, la propuesta de Reglas de Operación de dicho fondo por parte de la Tesorería. Siendo que el documento les fue circulado con anticipación solicito al Secretario que someta a votación el mismo. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate. - - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Poner a consideración del Pleno, que se pudiera incluir una asignatura en estas Reglas de Operación, ya que estamos hablando de láminas y de algunos otros materiales que tienen que ver con emergencias, agregar que los asentamientos, los lotes y las casas a los que se puedan destinar este tipo de apoyos sean en viviendas que sean regulares, entendiéndolo por ello que no coarten algún riesgo de estar en zonas inundables, en zonas precisamente de riesgos de deslaves porque esa consideración me parece que falta a las Reglas de Operación, situación que de llegar a darse lo que aplicaría es reubicar a esas gentes, esa sería la asignatura que propongo se le pueda agregar a estas reglas de operación.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate por su intervención, solamente quiero comentar en

cuanto a la naturaleza y operación de este fondo que es precisamente de contingencias, independientemente de que los hechos sucedan en algún asentamiento regular o irregular, es nuestro deber garantizar la seguridad de las personas, la integridad de cualquier vida humana en cualquier zona. No podemos distinguir en la sociedad a aquéllos que viven en un estado de necesidad que se encuentren en una zona irregular y si nosotros por convicción civil no aplicamos ese recurso en esas áreas estaríamos dejando en un grave estado de inseguridad y falta de certeza a las personas que habitan en estos lugares. Los invito a reflexionar y no discriminemos con la decisión que aquí se tome. Que no haya ninguna distinción, ni restricción, porque repito, este fondo de contingencias está previsto para casos extremos en los que por una situación natural debamos intervenir. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez. - - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: En ese mismo sentido de reflexión es precisamente que detectamos el que tenga esta salvedad, porque precisamente cuando se instalan en causas de río, en zonas de alto riesgo y en zonas federales y el que nosotros le brindemos un apoyo a estas personas que se asentaron en estos lugares de riesgo, sería el fomentar el que se sigan poniendo en riesgo sus vidas, en esa misma congruencia es que se busque el reubicarlos de estas zonas, es por eso que nosotros creemos como congruencia que no deberíamos de estar en estos casos tan extremos aplicando este fondo de emergencias en estas zonas; y además tenemos otra solicitud que la Comisión de Contraloría y Fiscalización y además el Contralor Municipal, conozcan después de aplicado el presupuesto, porque no lo queremos burocratizar, pero que sí se tenga un reporte ante la Comisión de la Contraloría y Fiscalización y ante el propio Contralor Municipal, de a quienes se les está otorgando estos apoyos en el caso de estas contingencias, pero sí repito, estamos buscando esta congruencia de no fomentar asentamientos en zonas de alto riesgo. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Antes de cederle el uso de la voz al Regidor Julio Ortiz Vázquez, quiero comentar que no sería fomentar, puesto que en alguna situación de contingencia, vendrá la Dirección de Protección Civil haciendo los exhortos en aquellos lugares, llámese zona rural o zona urbana de nuestro municipio, harán lo propio todas las áreas de la admiración si es necesario, pero la aplicación de este fondo de estos recursos se dará cuando una contingencia se actualice y tengamos que ayudar con la compra de productos básicos y dar víveres a cualquier familia. Es esto lo que quiero señalar. El tema no es la regularidad de los asentamientos. El tema es la seguridad de las personas, el cuidado de su integridad. También quiero manifestar que no solamente se haga del conocimiento de la Comisión de Contraloría y Fiscalización y del Contralor Municipal, sino que se tendrá que

informar en forma inmediata al Pleno del Honorable Ayuntamiento. Voy más allá para que en algún momento de alguna circunstancia la conozcamos todos y sobre todo salvaguardar como siempre la vida de cualquier guanajuatense y de cualquier persona que se encuentre en el momento de una contingencia, dentro del territorio municipal. Adelante Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Solo para comentar que no podríamos condicionar el uso de este recurso para aquellas personas que están establecidas de manera irregular. Para ello se está actuando y se seguirá actuando en la Administración para atender este tema. Este fondo sin duda debe estar condicionado y es para atender a todos los niños y abastecerlos de medicamentos, agua, víveres y de todas las necesidades básicas que tengan y no podemos distinguir unos de otros, en ese sentido creo que no debemos de distinguir, por el contrario que se genere para toda la ciudadanía y para cualquier persona que lo pueda necesitar- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra nuevamente el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Gracias, nada más para clarificar, seguramente no me expliqué bien, obviamente hay que ir en auxilio de toda la población sin ningún distingo de nada, el caso más claro lo dijo mi compañera la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, si está bien, si su cuartito que estaba en zona de riesgo y se lo llevó el río, no tenemos láminas ni materiales para que se vuelva a plantar en ese lugar, ese es el espíritu de nuestra opinión porque nosotros mismos los estaríamos regresando al riesgo, cuando se habla en las reglas de operación de la compra de láminas y materiales, no sé si se van a poner en un lugar seguro, ese es el espíritu de lo que nosotros comentamos y esto está en el Fondeen y en algunos fondos de riesgos, pero con ese espíritu, no regresarlos al riesgo, sino buscarles alguna otra alternativa en donde ya pasada la tormenta o la desgracia, ahora los pongamos en un lugar seguro, esa es nuestra moción.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muy bien Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, desde luego sí cambia y varía completamente el planteamiento que había hecho la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, por lo cual nada más sí se haría esa precisión que desde luego repito, por lo antes su servidor expresado tenemos que aplicarlo, se hará responsablemente siempre y siguiendo todos los protocolos que lleva a cabo la Dirección de Protección Civil con todas las áreas realizar los movimientos que se tengan que realizar con motivo de la aplicación de este fondo, si no hubiera ningún otro comentario sometemos a consideración esta propuesta.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con las precisiones que aquí han quedado formuladas consulto a este Honorable Pleno, si son de aprobarse las Reglas de Operación del Fondo de Contingencias autorizado por el Ayuntamiento en la

sesión ordinaria número 21, si están por su afirmativa con las precisiones realizadas, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Las Reglas de Operación del Fondo de Contingencias han sido aprobadas por unanimidad de votos Señor Presidente.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito por favor, continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día.- - - - -

17. Punto de acuerdo que presenta el síndico del Ayuntamiento, Ramón Izaguirre Ojeda, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 11/3ª.Sala/14, promovido por María Margarita Rodríguez Romo en contra de este cuerpo colegiado por la negativa ficta que se configuró a su petición del 4 de julio de 2011, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto señor Presidente, se refiere a punto de acuerdo que presenta el síndico del Ayuntamiento, Ramón Izaguirre Ojeda, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 11/3ª.Sala/14, promovido por María Margarita Rodríguez Romo en contra de este cuerpo colegiado por la negativa ficta que se configuró a su petición del 4 de julio de 2011, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. En virtud de que el documento que contiene el punto de acuerdo que propone el síndico Ramón Izaguirre Ojeda fue remitido a ustedes con antelación, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto de acuerdo propuesto por el síndico Ramón Izaguirre Ojeda y que fue circulado y hecho de su conocimiento con anticipación. Si es así les ruego me lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. El punto de acuerdo ha sido aprobado en sus términos por unanimidad de votos Señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito por favor, continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día.- - - - -

18. Dictamen número CDRyE-005/2015-2018, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, que contiene las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Economía Social y Familiar para el año 2016, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto señor Presidente, se refiere a la presentación del dictamen número CDRyE-005/2015-2018, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, y que contiene las

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Economía Social y Familiar para el año 2016, para, su aprobación en su caso. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen a que se ha hecho referencia, si es así les ruego me lo expresen levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen ha sido aprobado por unánimemente Señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito por favor, continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día.- - - - -

19. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Este punto es el informe que rinde la Secretaría respecto del seguimiento de los acuerdos que ha asumido este Honorable Ayuntamiento y que en la carpeta electrónica se les hizo llegar el cuadro en donde consta el seguimiento que se ha dado a la determinación soberana de este Honorable Ayuntamiento señor Presidente, por lo que se tiene por desahogado este punto si no hubiese aclaración al mismo.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

20. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto señor Presidente, se refiere a la correspondencia que se recibe en la Secretaría pero que los particulares o las dependencias elevan a este Honorable Ayuntamiento, que en gran medida esta correspondencia ha sido encaminada al trabajo de comisiones por esta Secretaría para los pronunciamientos respectivos, siendo los siguientes:**1.** Oficio número ASEG/1431/2016, de fecha 8 de agosto de 2016, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por virtud del cual remite denuncia administrativa derivada del informe de resultados a la revisión de las cuentas públicas del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del año 2014. Seguimiento: A través del oficio número S.H.A.D.A.-0619/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, se solicitó al Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, Presidente de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, emitan los comentarios respectivos. **2.** Oficio sin número, suscrito por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Octavo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG),

mediante el cual remite el primer informe de actividades del Octavo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, que comprende los meses de mayo, junio y julio del 2016. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A.-0624/2016, de fecha 22 de agosto de 2016, se turnó al Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, Presidente de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para que emita los comentarios respectivos. 3. Oficio sin número, suscrito por la Señora María Daniela Segovia Guerrero, a través del cual Solicita sea reconsiderada negativa a su solicitud de compra venta de un bien inmueble ubicado en la Colonia la Luz, subida al Panteón Nuevo, aprobada en la sesión ordinaria número 15, de fecha 28 de abril de 2016. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A.-0629/2016, de fecha 29 de agosto de 2016, se turnó al Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para que emita los comentarios respectivos. Pendiente de análisis en la comisión. 4. Oficio número 5915, suscrito por el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número I, Doctor Ricardo Yuri Salazar Naranjo, mediante el cual solicita eliminar el foco de infección al canalizar adecuadamente la red de drenaje existente en la zona de la Calle Las Palomas y Hospitales en la Colonia Marfil, con la finalidad de evitar que las aguas negras continúen vertiéndose a cielo abierto en el tramo aproximado de 400 metros que se encuentran sin entubar. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A.-0630/2016, de fecha 29 de agosto de 2016, se turnó el documento al Ingeniero José Lara Lona. Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Se remitió a SIMAPAG por ser el área competente en el asunto, con independencia de lo que en esta sesión pueda determinar el H. Ayuntamiento. 5. Oficio sin número, suscrito por el C. Francisco Javier Guaida Villagómez, mediante el cual comunica al Ayuntamiento que ha realizado transferencia bancaria a cuentas municipales. Seguimiento: Tomará conocimiento el Pleno. El Presidente Municipal, propondrá un punto de acuerdo, a efecto de dar respuesta al particular. 6. Oficio ASEG/1430/2016, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por medio del cual se informa remisión de denuncia administrativa derivada del informe de resultados, relativo a la revisión de las cuentas públicas del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del año 2014. Seguimiento: Dirigido al Contador Público Juan Manuel Valdés Fonseca, Contralor Municipal. Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Estatus: Pendiente en Contraloría. 7. Oficio ASEG/OPMC-1462/16, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por virtud del cual remite Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la auditoría a los recursos del Ramo 33 y Obra Pública practicada a la administración municipal de

Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, dirigido al Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal. Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Estatus: El Presidente girará instrucciones para atender observaciones.

8. Oficio número ASEG/OPMC-1463/16, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la auditoría a los recursos del Ramo 33 y Obra Pública practicada a la administración municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2014. Dirigido al Contador Público Juan García Salinas, Tesorero Municipal. Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Estatus: Pendiente en Tesorería para atender observaciones.

9. Oficio número ASEG/OPMC-1464/16, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por virtud del cual remite Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la auditoría a los recursos del Ramo 33 y Obra Pública practicada a la administración municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2014. Dirigido al Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Ex Presidente Municipal de Guanajuato. Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Estatus: Pendiente de atender observaciones.

10. Oficio número ASEG/OPMC-1465/16, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la auditoría a los recursos del Ramo 33 y Obra Pública practicada a la administración municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2014. Dirigido al Contador Público Carlos Morán Velázquez, Ex Tesorero Municipal de Guanajuato. Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Estatus: Pendiente de atender observaciones.

11. Circular número 69, suscrita por los Diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña y Luz Elena Govea López, Secretarios del Honorable Ayuntamiento, mediante el cual comunican la apertura del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Dirigido a los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Estatus: Se acusará el recibo correspondiente para tal efecto.

12. Oficio número DGSJ-1730/2016, suscrito por el Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Director General de Servicios Jurídicos, por medio del cual informa sobre cumplimiento a acuerdo de Ayuntamiento tomado en la Sesión Ordinaria número 19, celebrada el día 30 de junio de 2016, específicamente el punto número 10 del orden del día, en el que fue aprobado por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCyF-008/2015-2018,

referente al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2012. Dirigido al Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Estatus: Concluido. También se cuenta con esta información, misma que deberá constar en el acta respectiva, en donde aparece el turno que se ha dado en cada una de las comunicaciones y las que ha hecho en este caso la Secretaría, con motivo de un acuerdo anterior a cada uno de los señores Síndicos y Regidores, por lo que también si no existen observaciones, se tendría por desahogado este punto.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales.-----

----- **21. Asuntos generales.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente, quiero informar y dar cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento que con anterioridad a la sesión, se inscribieron los Regidores: **21.1. Intervención de la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez,** asunto: Pronunciamiento sobre la ocupación de espacios públicos por mesas y sillas de establecimientos comerciales. **21.2. Intervención del Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate,** asunto: Invitación a la Universidad de Guanajuato, a participar en memoria descriptiva. **21.3. Intervención del Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo,** con los temas: presentación de proyecto de Reglamento para la integración y funcionamiento de los Comités Rurales de Agua y Saneamiento en las Comunidades Rurales y Reflexión acerca del tema de los derechos humanos. **21.4. Intervención de la Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano,** Asunto: Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., y **21.5. Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo,** con el tema: Informe sobre petición del ciudadano Francisco Xavier Guaida Villagómez.-----

21.1. Intervención de la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.-----

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Estimado señor Presidente Municipal; compañeros Síndicos y Regidores; habitantes de Guanajuato. El pasado 26 de agosto nuestro alcalde evocó con entusiasmo: Nadie debe olvidar que Guanajuato, es Patrimonio Cultural de la Humanidad. Es símbolo de lo mejor de los mexicanos. Es identidad, es significación y por tanto, estamos obligados a preservarla y conservarla porque es nuestro hogar. Señor alcalde, en el Partido Acción Nacional estamos de acuerdo con Usted. Atender y preservar a Guanajuato es un deber ineludible, que debe hacerse con sentimientos poéticos, pero también sobre bases razonables y objetivas. En

Guanajuato apreciamos su decisión, provisional y transitoria, para ordenar el uso de los espacios públicos por establecimientos comerciales. Y en el Partido Acción Nacional, particularmente, nos congratulamos de coincidir con usted en la cancelación de privilegios injustificados, totalmente alejados de la generación de bien común. Días antes de su anuncio, los regidores de la fracción a la que represento presentamos a los Guanajuatenses nuestra propuesta de solución al problema que su administración ahora atiende. Al hacerlo, sin embargo, nos distinguimos de su acto principalmente en dos sentidos: Primero, porque nuestra propuesta no implica el desplazamiento de este cuerpo colegiado en la toma de la decisión. El ayuntamiento, para nosotros, implica el círculo completo de una legitimidad y pluralidad ganada por el voto de la población. No vemos en el Ayuntamiento un obstáculo para un buen gobierno. Antes bien, pensamos que este es el espacio ideal para discutir ideas y encontrar soluciones. Cabe entonces, señor alcalde, llamarle al abandono de lo provisional y emprender la búsqueda de lo definitivo. Cabe llamarle a dictaminar integralmente este asunto y buscar la aprobación de su Ayuntamiento. En segundo término, la propuesta que presentó el Partido Acción Nacional a la sociedad, se distingue de la suya porque garantiza una relación institucional y respetuosa con el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En el caso de mesas y sillas en la vía pública, demandamos ir más allá de las propuestas del Instituto, pero rechazamos ignorar y contradecir sus observaciones. Si el Instituto nos ha propuesto, sobre base razonable y objetiva, dejar en libre tránsito la banqueta frente a la fachada del establecimiento y un ancho de circulación de 1.20 metros como mínimo, sinceramente le expreso que nos extraña su decisión de otorgar permiso a quien no cumple con esta recomendación, por ejemplo el Santo Café. Y como este ejemplo, en su acto de otorgamiento de permisos provisionales, es fácil deducir otras oportunidades para ajustarnos al Proyecto de lineamientos generales para el otorgamiento de extensión en la vía pública, dentro de la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Guanajuato propuestos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Si usted afirmó en su discurso, que estableció el compromiso de hacer valer el Estado de Derecho y el Orden Social en nuestra ciudad, lo invitamos, en los permisos provisionales que otorgue, a dar cumplimiento cabal de ese compromiso, ajustándose en todo lo posible a dichos lineamientos. Pero en el largo plazo, insisto, abandone la persecución de lo provisional y emprenda la búsqueda de lo definitivo. Dictamine integralmente este asunto y busque la aprobación de su Ayuntamiento. La fracción que presido entiende lo necesario que resulta apoyarlo para regularizar los espacios públicos. El paso que ha dado es un avance que pese a todo respaldamos, pero también es necesario dar cumplimiento a los siguientes supuestos: Primero, hacer público todo lo concerniente a las condiciones específicas de cada permiso provisional que

otorgue, de forma que sea posible comprender la lógica de su decisión; segundo, tratar con igualdad a los iguales, para garantizar la ausencia de privilegios o de trato preferencial indebido; y tres formular, a la brevedad, los documentos legales necesarios que permitan a este Ayuntamiento conocer y resolver este tema, en definitiva. Dijo Primo Levi al combatir al fascismo: Es el deber de los hombres justos hacer la guerra a todos los privilegios inmerecidos, pero no hay que olvidar que esto es una guerra sin fin. Compañeros de este Ayuntamiento, si enfrentamos este capítulo junto, corremos menos riesgo de agotarnos. Respondamos con honor a la sociedad. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez por sus comentarios, quisiera intervenir si me lo permite para realizar algunas precisiones, agradeciendo desde luego y compartir lo expresado por la Regidora Samantha Smith Gutiérrez en algunos términos de su intervención. Debo señalar que las determinaciones dadas se hicieron de acuerdo a una facultad reglamentaria de un servidor como Presidente Municipal, siempre reconociendo el trabajo realizado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, y también por las propias direcciones de esta administración y las dependencias externas, en donde resultaron varias opiniones y estudios. Uno de ellos, para mí, el más importante es el que realizó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mismo que siempre apoyé manifestándome de acuerdo con él. Les recuerdo también que su servidor, en el mes de enero, presenté una iniciativa de reformas al reglamento que nos ocupa, dando contestación a las inquietudes de la ciudadanía y de las propias autoridades. Este documento es en donde precisamente vienen expresados los términos y lineamientos bajo los cuales se ordena nuestra ciudad en esos espacios públicos. Quiero también señalar que desde el viernes pasado, si entramos a la página de esta Administración, pueden encontrar ahí el documento que contiene las determinaciones tomadas y se pueden advertir el número de sillas, el número de mesas y los datos tomados en cuenta para llegar a una decisión final. Ahora, los permisos provisionales y aquéllos que no se otorgaron serán mandados a la Comisión de Desarrollo urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para conocimiento de dicha comisión. Desde luego esto no es información al aire, porque desde el momento que yo me pronuncié lo hice con base en el artículo séptimo del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con venta de alimentos y bebidas. Precisamente manifesté y ahí se expuso ante los medios de comunicación una presentación de lo realizado. Son trabajos que derivan de un estudio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, también de los diferentes comentarios de los integrantes de la comisión, y de quienes se manifestaron públicamente en el tema, sin olvidar que se tomó en consideración a las Asociaciones Civiles que se manifestaron,

a los integrantes del Sector Turístico y en diferentes ocasiones tuve reuniones con ellos, de tal forma, en que el tema estaba suficientemente discutido, fundamentado y estudiado para poder tomar una determinación en conjunto con todo el equipo de la administración, que también sirvió de base para realizar este pronunciamiento. Por lo que quiero nuevamente reiterar como lo hice el pasado viernes que yo tengo la certeza y la seguridad de que en próximas fechas estaremos realizando el estudio y análisis dentro de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que tiene a bien presidir el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para que en su momento este Cuerpo Colegiado pueda actuar conforme al reglamento y a la normatividad. Quise compartir todo esto tanto con Ustedes, de forma inmediata para enterarlos, como con el público en general y medios de comunicación y a todos los guanajuatenses, muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

21.2. Intervención del Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Hablo a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura y con acuerdo de la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, para someter a consideración de este Pleno tuviera a bien aprobar un punto de acuerdo, en donde el tema relacionado con la obra que está por iniciar su proceso de licitación y es la restauración de la barda perimetral del Histórico Panteón de Santa Paula, que pudiéramos invitar de manera formal a que la Universidad de Guanajuato con su cuerpo de historiadores fueran al margen de que otras entidades también lo pudieran hacer, pero que fuera la Universidad de Guanajuato la que documentara todo este proceso en sus diferentes vertientes históricas, culturales, de tradición, de recursos y todo lo que tiene que ver con la memoria descriptiva de lo que ahí ocurra, insisto independientemente de que algunas otras entidades de la ciudad, o fuera del estado o del país pudieran hacerlo, esa es la propuesta de punto de acuerdo para que formalicemos esta invitación a la Universidad de Guanajuato, para que sean los encargados de elaborar esta memoria técnico descriptiva de este trabajo inédito.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, le solicito al señor Secretario turnar el punto de acuerdo a la comisión correspondiente si es tan amable para su análisis y dictaminarían. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Abonarle a la solicitud del compañero Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, y decir que esto viene de un producto, de un análisis, debate y de un intercambio de información al seno de la comisión, él lo hace, así lo acordamos en comisión, él lo propone al Pleno y otra vez regresarlo a que nosotros lo analicemos, entonces es un asunto ya superado.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Por el tema sería a la Comisión de Obra Pública. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra nuevamente el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Entonces no entendimos, ¿cuál era seguimiento que estas pidiendo Regidor?- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Es que nos plantean un punto de acuerdo, para que se lleve una memoria y algunos otros temas. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Es que la claridad del punto de acuerdo es, hacerle una invitación a la Universidad de Guanajuato, no le decimos exactamente qué tiene que hacer, ni quién, sino que la Universidad de Guanajuato esté notificada oficialmente por parte de este Ayuntamiento de que se va a realizar ese proceso y ellos en función de su interés, de su disposición económica y de sus tiempos, una vez realizada esta invitación formal, podrán intervenir como ellos lo consideren.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Creo que la participación de la Universidad de Guanajuato nos vendría muy bien, como siempre. Además normalmente ha sido una gran partícipe en tareas municipales. Sin embargo, también veo que hay áreas del Municipio que deberían ser las principales, el Municipio por sí mismo. O sea, esta administración debería de ser la principal en tener estas memorias que se van a hacer y tenemos un cronista de la ciudad, una Dirección de Cultura y creo que desde la crónica de la ciudad y desde la Dirección de Cultura se deberían de llevar a cabo estos trabajos, independientemente de invitar a instancias como la Universidad de Guanajuato, como otras que pudieran estar interesadas y la reflexión es por esto: si por alguna causa hubiera un área interesada en la Universidad de Guanajuato, tal parecería que perderíamos la posibilidad de hacer estas memorias, por lo que pido que la memoria quede a cargo de la Administración Municipal y de las áreas correspondientes con invitación de externos como puede ser la Universidad de Guanajuato, por la calidad que tiene, u otras instancias, pero que no deje de ser responsabilidad del Municipio la crónica de la ciudad.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, posteriores el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Gracias Presidente, efectivamente a la parte de la invitación a la que el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda se refiere, es la que yo estoy proponiendo que se formalice, podría anticipar

que la Universidad de Guanajuato lo puede hacer a través de sus investigadores, lo que yo estoy proponiendo a consideración del Pleno es que se formalice esa invitación a la Universidad de Guanajuato nada más con independencia de que algunas de nuestras áreas lo hicieran por el mismo trabajo que en lo ordinario tienen que llevar a cabo o alguna otra entidad cultural, de educación o más bien dicho la Comisión de Cultura lo que propone a este Pleno es formalizar esa invitación y porque así lo dijimos sin costo para el Municipio y que la Universidad de Guanajuato determine si esa es su intención, esa es la propuesta que estamos haciendo como Comisión de Cultura a este Pleno.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Independientemente de que se invite a la Universidad de Guanajuato creo que ya lo platicó todavía más ahorita, o sea la invitación a la Universidad de Guanajuato es una coadyuvancia a participar si le resulta posible a la casa de estudios y hay interés en ello, el planteamiento no era que asumiera la responsabilidad de estos trabajos, sino que aportase lo que pueda aportar.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: En este mismo tema quisiera manifestar y retomando un tanto las palabras del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, no cerremos la puerta, la responsabilidad inicial la tiene la Administración y también quiero señalar que se expuso un protocolo que se está llevando a cabo por parte de la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a lo que ya también se explicó en rueda de prensa. Se explicó también a través del Rector de la Basílica de Nuestra Señora de Guanajuato el Padre Rubén, así como a través de otros padres, a la sociedad civil. El protocolo que todos Ustedes conocen también fue presentado a todos los integrantes del Ayuntamiento, referente a todo lo que tenemos que realizar para no violentar derechos en ningún momento y en ningún tiempo. Lo digo respetuosamente en virtud de los cuerpos que se encuentran dentro de estas doscientas diez gavetas. Hago aquí el comentario en donde pueda participar la Universidad de Guanajuato, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Antropología y Arte, abramos las puertas a todos aquéllos que quieran conocer y así es como se ha expresado y se ha ido socializando de esa forma, porque a esta administración le interesa tener una sociedad bien informada de aquello que se vaya a hacer, pero también sabemos del gran respeto que debemos de tener para que esta Administración pueda asumir el compromiso e invitar a todos los que quisieran participar de acuerdo a los protocolos. Le solicito que con base en lo expuesto y analizado poner a consideración del Pleno la solicitud del Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, para hacer una invitación y yo abriría aun más de acuerdo a lo expresado en diferentes opiniones del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre

Ojeda, del Licenciado Adrián Camacho y todo lo expresado, para que de una forma integral pueda quedar esa invitación abierta en cualquier momento y con mucho respeto a todas las instituciones que puedan participar.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta que formula en primer término el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, misma que se ha complementado con las precisiones del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, del Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, el Licenciado Adrián Camacho, y desde luego del señor Presidente Municipal, si están por la afirmativa para dicha propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

21.3. Intervención del Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Nada más comentarles que el día de ayer presenté un proyecto de reglamento, para la integración y funcionamiento de los Comités Rurales de Agua y Saneamiento en las Comunidades Rurales, se los voy a hacer llegar a todos para que aporten y que sea un documento base que podamos analizar y enriquecer para poder reglamentar esta situación, vienen muchas personas de comunidades que nos traen quejas de cuál es el actuar de muchos comités y algunos que se sienten dueños de los pozos, existe una necesidad imperante de regular este tema, por eso me permití con mi asistente el trabajar en este reglamento y les pido su apoyo para enriquecerlo entre todos incluyendo jurídico.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: ¿Son reglas de operación verdad?- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: No, es el reglamento de cómo debe de trabajar un comité y las diversas aportaciones, para ponerle candados, incluso para desvió de recursos y una serie de cosas que conocemos. Y por otro lado, con el debido respeto, quiero hacer una reflexión prácticamente académica acerca del tema de los derechos humanos, me preocupa bastante la situación de haber yo protestado a respetar la constitución y ser congruente con lo que habla el tema de la dignidad que no es otra cosa que un valor espiritual y moral inherente de la persona que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente además de responsable de la propia vida y esto nos lleva a respetar a todas las personas y que también nos respeten. Considero que para entender la trascendencia que se suscitó con Teresita y Sergio, tenemos que ir poco a poco entendiendo los conceptos de los derechos humanos que más adelante hago la reflexión de cómo queda primeramente establecido bajo la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En su artículo 2 el cual nos dice:

Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Reconociendo también que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración a la dignidad y el valor inherente del ser humano. Reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso. Preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición. Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad. Por discriminación por motivos de discapacidad, se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. Se entiende por ajustes razonables las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Artículo 6 Mujeres con discapacidad. 1. Los Estados reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptaran medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de esta; i) Velar por que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo. Esto es lo que nos marcan los derechos humanos pero ahora demos paso a la constitución la cual reconoce los convenios internacionales y les da fuerza jurídica para convertirse en derechos fundamentales. Lo anterior se encuentra consagrado en el artículo 1º constitucional reconociendo los derechos

humanos, los tratados internacionales y la no discriminación por discapacidad. Este tema lo mencione en una anterior sesión, e incluso se exhortó a que íbamos a respetar los derechos humanos, a mí me queda claro que por parte del Ayuntamiento se tiene mucho cuidado, pero me preocupó el hecho de que se acercaran las personas conmigo y con una serie de pruebas que me entregaron para mí es grave, yo felicito al Alcalde porque la semana pasada se les dio un curso a los inspectores de Fiscalización y Control, me dio mucho gusto y creo que ya hizo ruido en ellos, no quito el dedo del renglón y creo que mandaría un buen mensaje si el personal de la Dirección de Fiscalización y Control diera una disculpa pública, yo no estoy a favor de que se violenten las leyes, hay un libro que a lo mejor alguien ya tuvo la oportunidad de hojear, se llama el Libro de Sofía, y en ese libro se hace un comparativo que dice: Los filósofos o las personas pensantes tienen que ser como una pulga, que se suban arriba del pelo del perro a observar a su alrededor y empiecen a observar a su alrededor para que vean las cosas desde otro punto de vista, no me quiero quedar solo con esa molestia que me causó el hecho de hoy entrar y lo digo públicamente al estudio, para comenzar a darle un toque a los temas de fiscalización a través de sus reglamentos sobre los derechos humanos y respeto a los más vulnerables, creo que sería incongruente de mi parte solamente criticar y no actuar, para lo cual, a los miembros del Honorable Ayuntamiento que se quieran integran en este tema, vamos haciéndolo, creo que no podemos quedarnos con las manos cruzadas, es una mancha para la administración desde mi punto de vista y creo que también tenemos una gran trascendencia el hecho de poner un alto y actualizar nuestros reglamentos desde el punto de vista de los derechos humanos y que no se vuelva a suscitar un tema de discriminación, sería incongruente solamente quedarme yo en la crítica, hago extensiva esa invitación y comenzar a trabajar, en este tema del agua nos llevamos como tres o cuatro meses trabajándolo, la otra parte también sería muy importante trabajarla. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, a continuación se cede el uso de la palabra la Regidora Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano, para exponer su asunto general, adelante. - - - - -

21.4. Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano: Gracias Presidente, creo que muy a tono con lo que estaba comentando el compañero Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, en el ánimo de seguir humanizando al gobierno municipal a asumir algunas tareas en lo sustantivo con la finalidad de las cosas que allá afuera están ocurriendo, pretendí esperar esta intervención al momento de hacer la aprobación en la totalidad del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., pero creo que entre la mesa de trabajo que vamos a tener el próximo lunes conviene dejar esta reflexión en la conciencia de mis compañeras y compañeros, sobre el

hecho que ocurrió el pasado 22 de agosto de la presente anualidad, en donde la señora Pérez Ramírez fue atropellada en la Plaza Hidalgo, mejor conocida como la Plaza de las Ranas, quiero decirles que el día de ayer estuvo la familia en la Presidencia Municipal, pidiendo apoyo, la familia está desolada, desinformada y teniendo que atender aquello que nosotros estamos discutiendo hoy desde la norma las responsabilidades de los transportistas, quiero decirles que a varios días de lo ocurrido la familia ha tenido que solventar con sus propios recursos y con sus propias limitaciones no solamente un proceso de duelo que es en sí inevitable, sino las realidades prácticas de cubrir absolutamente todos los gastos, aun y cuando insisto, estamos debatiendo y ajustando un reglamento que de suyo ya tiene contenida una serie de responsabilidades de los transportistas, bueno, en el ejercicio de realidades esto es lo que está ocurriendo, la familia se acerca con el Gobierno Municipal a decir: Mi madre murió en las inmediaciones de la calle, hay un reclamo muy específico de que no hubo una intervención oportuna de parte de nuestros compañeros de tránsito en esta glorieta y creo que conviene que asumamos esta retroalimentación, así mismo, conviene que el día lunes en la mesa de trabajo, desconozco si sea uno de los elementos en los que coincidamos tengamos particular énfasis, no solamente en lo que corresponde al seguro que tendríamos que tener todos aquéllos que hacemos uso del transporte, sino de todos los transeúntes, así como también de las condiciones ejecutivas que tenga la Dirección de Policía Vial y Tránsito Municipal, para asegurarse que las cosas ocurran de forma preventiva y ocurran en manera de acompañamiento, hoy esta familia siente una ausencia importante de nuestra parte desde las áreas que tocaría asegurarse que las cosas ocurrieran de otra forma, sea pues este dicho un tono de reflexión para lo que tengamos que hacer el día lunes, pero también para lo que tenga que hacer ya la Dirección de Policía Vial y Tránsito Municipal, así mismo hacer un respetuoso y enérgico exhorto a nuestros directores, específicamente de la Dirección de Policía Vial y Tránsito Municipal, para que eviten hacer declaraciones que alteren, modifiquen o que afirmen cuestiones que solamente corresponden a la autoridad ministerial en torno a este accidente, porque puede modificar en tanto se integre esta investigación lo dicho y alteran el ánimo de las víctimas quienes me piden por favor externemos a nuestro Director se abstenga a hacer declaraciones que no corresponden a lo que contiene el acta de defunción y a lo que se ha podido ir documentando en los documentos ministeriales, insisto, que debatamos en el tomo normativo con los insumos de realidad, es cuanto.-

21.5. Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias a todos, el asunto general que quiero poner a consideración de Ustedes es el siguiente, de acuerdo a lo establecido por su servidor en días pasados relativo al ordenamiento de sillas y mesas, se presentó un documento dirigido al Honorable Ayuntamiento, en el

cual es relacionado con el siguiente argumento. El pasado 30 de agosto, el ciudadano Francisco Xavier Guaida Villagómez, quien se ostenta como propietario del negocio denominado Café Galería, ingresó un escrito manifestando haber hecho una transferencia bancaria a cuentas municipales. En virtud de lo anterior, es que propongo dar contestación a este escrito mediante un punto de acuerdo, que en su caso tenga a bien aprobar el Pleno del Ayuntamiento, si es que así lo estiman pertinente. El proyecto de punto de acuerdo que refiero les ha sido circulado al inicio de esta sesión para su conocimiento, así como toda respuesta que obra en el mismo, con total apego al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es que solicito ponga a consideración señor Secretario de los integrantes de este Cuerpo Colegiado si están de acuerdo en la contestación correspondiente en este tema, repito, que de acuerdo a una facultad derivada de su servidor del Reglamento del Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública con Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia del señor Presidente, en términos de la exposición que formula el señor Presidente Municipal, toda vez que se ha circulado tanto la solicitud que se formula a este Honorable Ayuntamiento, así como el proyecto de respuesta que se le tendría que dar en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si están por la afirmativa de dicho punto de acuerdo, si es así hángamelo saber levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo señor Presidente que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de voto, a efecto de que se dé respuesta al peticionario.-----

----- **22. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Quiero nuevamente agradecer las acciones tomadas y aprobadas en esta sesión de Ayuntamiento, y damos por concluida esta sesión ordinaria número 23 veintidós del Honorable Ayuntamiento, siendo las 15:00 (quince horas) de este jueves 31 de agosto del año en curso, agradeciendo a los Síndicos; Regidoras y Regidores del Honorable Ayuntamiento, también al Secretario, al público en general, a los funcionarios de la administración y a los medios de comunicación que como siempre nos acompañan, muchas gracias, para la próxima sesión serán citados por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, no sin antes recordarles que habrá sesión extraordinaria el próximo martes 6 de septiembre de la presente anualidad, a las 12:000 horas, en este recinto del Salón de Cabildos. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras

Regidores:

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna

Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña

Licenciado Julio César García Sánchez

Señora Silvia Rocha Miranda

Contador Público Julio Ortiz Vázquez

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárata

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig

Doctor Carlos Torres Ramírez

Secretario del Honorable Ayuntamiento.